



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. José Luis López Vielba, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 16.2 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Reinosa, en el ejercicio de las competencias otorgadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por la presente RESUELVO:

- 1.º Aprobar la convocatoria de Subvenciones en materia de A.M.P.A.S. del año 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, obrantes en el Expediente 2025/1009.
- 2.º Disponer la publicación del preceptivo anuncio de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
JOSÉ LUIS LÓPEZ VIELBA	29/04/2025	ALFONSO LOPEZ BLANCO	30/04/2025
ALCALDE-PRESIDENTE		SECRETARIO	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	1597d184f4ae4218831c14d06e52cdcb001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/503 - Fecha Resolución: 30/04/2025 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

